

Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de
Transporte Masivo de la República Dominicana
FITRAM

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO 027-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO FITRAM, QUE CONOCE Y APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS FITRAM-DCC-B-CP-06-2022, Y ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL DE LA OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO FITRAM SANTO DOMINGO Y SANTIAGO.

En el salón de reuniones de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del fideicomiso FITRAM, ubicado en la avenida Bolívar 195, Torre Empresarial Bolívar 195, La Esperilla, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) del día veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Contrataciones del FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (FIDEICOMISO FITRAM), los señores: Jhael Isa Tavarez, Director de la Oficina de Desarrollo de Proyectos de Movilidad Urbana e Interurbana y presidente del Comité; Dolly Morillo Jones, Directora Administrativa y Financiera de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del FIDEICOMISO FITRAM, miembro; Glauco Manzueta Castillo, Director de Proyectos de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del FIDEICOMISO FITRAM, miembro; Maggie Estrella Céspedes, Directora Jurídica de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del FIDEICOMISO FITRAM, asesora legal.

Antes de iniciar la reunión, el señor Jhael Isa verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraban todos presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a todos los miembros presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: CONOCER Y APROBAR, si procede, el reporte de evaluación técnica del procedimiento de selección en la modalidad de comparación de Precios correspondiente a la adquisición de Equipos de Seguridad y Protección Personal de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM Santo Domingo y Santiago. Referencia No.: FITRAM-DCC-B-CP-06-2022.

SEGUNDO: ADJUDICAR, si procede, la adquisición de Equipos de Seguridad y Protección Personal de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM Santo Domingo y Santiago. Referencia No.: FITRAM-DCC-B-CP-06-2022.

De inmediato, Jhael Isa, en su calidad de presidente, procedió a solicitar a los miembros del Comité de Contrataciones su anuencia para el desarrollo de la agenda; por lo que, no habiendo ninguna objeción de conocer los temas propuestos, se procedió a realizar las verificaciones correspondientes, a saber:

POR CUANTO: Que mediante comunicación No. FITRAM-SC-3-2022, de fecha tres (3) del mes de mayo dos mil veintidós (2022), se solicitó al Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones del fideicomiso FITRAM, la Adquisición de Equipos de Seguridad y Protección Personal a utilizar por la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM Santo Domingo y Santiago, dicho requerimiento se hace petición del Director Técnico del FITRAM, el señor John Martí.

POR CUANTO: Que mediante comunicación No. DAF-CC-001-2022, de fecha cinco (5) de mayo del 2022, el Director Ejecutivo Oficina de Desarrollo Proyectos de Movilidad Urbana e Interurbana autoriza el plan de adquisiciones del mes de mayo del año 2022, se aprobó Adquisición de Equipos de Seguridad y Protección Personal a utilizar por la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM Santo Domingo y Santiago.

JIT
GM
Dy
JA

Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de
Transporte Masivo de la República Dominicana
FITRAM

POR CUANTO: Que en fecha trece (13) de mayo del año dos mil veintidós (2022), fueron invitadas a participar en el proceso adquisición de Equipos de Seguridad y Protección Personal de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM Santo Domingo y Santiago, las empresas: **GRUPO KAPEM S.R.L., INVERSIONES ARCURI S.R.L., SEQUISA S.R.L., SUPLIDORES GLOBALES CORPORATIVOS S.R.L. Y DEINSA S.R.L.**

POR CUANTO: Que cerrado el plazo para la recepción de ofertas correspondientes al proceso **FITRAM-DCC-CP-B-CP-2022-06**, para la adquisición de Equipos de Seguridad y Protección Personal de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM Santo Domingo y Santiago, de las empresas invitadas y confirmadas la recepción de las invitaciones y con un seguimiento oportuno, las empresas **SEQUISA S.R.L., y DEINSA S.R.L.** presentaron sus ofertas, con todos los requerimientos técnicos solicitados en el pliego de condiciones específicas para adquisición de bienes, conforme a lo indicado en el documento de condiciones específicas de mayo de 2022.

POR CUANTO: Que en fecha veintitrés (23) de mayo del año dos mil veintidós (2022), el comité de compras del FITRAM realizó la recepción de las ofertas del proceso **FITRAM-DCC-B-CP-06-2022**. Las ofertas fueron entregadas a los peritos para fines de evaluación y emisión del informe técnico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la evaluación de la propuesta técnica presentada por los oferentes **SEQUISA S.R.L., y DEINSA S.R.L.**, en cuanto al proceso de adquisición de Equipos de Seguridad y Protección Personal de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM Santo Domingo y Santiago, todas cumplen con el 100% de los equipos requeridos.

CONSIDERANDO: Que, con respecto de la evaluación de las propuestas económicas, la compañía **SEQUISA S.R.L.**, otorgó el precio total para dicho fin por monto de **RD\$ 376,899.88**, mientras que la propuesta de **DEINSA, S.R.L.** fue por el monto de **RD\$ 557,095.70**.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Reglamento de Compras del Fideicomiso FITRAM, la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes, a través de los pliegos de condiciones específicas para adquisición de bienes, respectivos.

CONSIDERANDO: Que este Comité de Contrataciones, luego de evaluar las actuaciones de este proceso ha podido determinar que se ha dado debido cumplimiento a las formalidades legales establecidas con carácter preceptivo por la legislación, y ha actuado apegado a los principios de transparencia, objetividad, competencia, igualdad de condiciones, economía, celeridad, teniendo en cuenta este Comité de Compras y Contrataciones los factores técnicos y económicos más favorables, por lo que procede que se dé lugar a la adjudicación de este proceso.

CONSIDERANDO: Que, por consiguiente, esta Resolución constituye el acto administrativo definitivo del presente proceso, a través de esta se declara la adjudicación para concluir con las formalidades del proceso.

VISTO: El Decreto Número 389-21 que crea la Oficina de Desarrollo de Proyectos de Movilidad Urbana e Interurbana bajo la dependencia del Ministerio de la Presidencia, emitido en fecha dieciocho (18) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: La Resolución Núm. **MINPRE-2021-001**, de fecha veinticuatro (24) de junio del año 2021, que designa a **Jhael Isa Tavares**, como Director Ejecutivo de la Oficina de Desarrollo de Proyectos de Movilidad Urbana e Interurbana.

Handwritten signatures and initials:
SIT
GM
IN
[Signature]

Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de
Transporte Masivo de la República Dominicana
FITRAM

VISTO: El Decreto Número 514-21 de fecha diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), contentivo del Contrato de Fideicomiso para el desarrollo del sistema Ferroviario de Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM).

VISTO: El Reglamento para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras del Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM).

VISTA: La Comunicación No. FITRAM-SC-3-2022, de fecha tres (3) del mes de mayo dos mil veintidós (2022), se solicitó al Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones del fideicomiso FITRAM, la Adquisición de Equipos de Seguridad y Protección Personal a utilizar por la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM Santo Domingo y Santiago.

VISTO: Los informes de evaluación de las propuestas técnicas y económicas, de fecha veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veintidós (2022), emitido por los peritos evaluadores del Procedimiento de comparación de precios para la Adquisición de Equipos de Seguridad y Protección Personal a utilizar por la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM Santo Domingo y Santiago.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Reglamento de Compras del Fideicomiso FITRAM, la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes, a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que este Comité de Contrataciones, luego de evaluar las actuaciones de este proceso ha podido determinar que se ha dado debido cumplimiento a las formalidades legales establecidas con carácter preceptivo por la legislación, y ha actuado apegado a los principios de transparencia, objetividad, competencia, igualdad de condiciones, economía, celeridad, teniendo en cuenta este Comité de Compras y Contrataciones los factores técnicos y económicos más favorables, por lo que procede que se dé lugar a la adjudicación de este proceso.

CONSIDERANDO: Que, por consiguiente, esta Resolución constituye el acto administrativo definitivo del presente proceso, a través de esta se declara la adjudicación para concluir con las formalidades del proceso.

El Comité de Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras del Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM), por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Informe General de fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022), para la Adquisición de Equipos de Seguridad y Protección Personal a utilizar por la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM Santo Domingo y Santiago.

SEGUNDO: ADJUDICAR a la sociedad comercial SEQUISA S.R.L., el proceso No.: FITRAM-DCC-B-CP-06-2022 para la Adquisición de Equipos de Seguridad y Protección Personal a utilizar por la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM Santo Domingo y Santiago.

XIJ
GM
DNY
A

Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de
Transporte Masivo de la República Dominicana
FITRAM

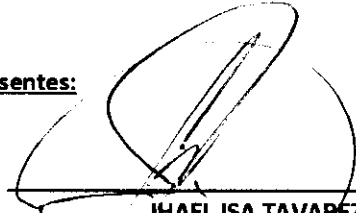
TERCERO: NOTIFICAR a SEQUISA S.R.L. por medios escritos o electrónicos el resultado de la adjudicación del proceso de comparación de precios No.: FITRAM-DCC-B-CP-06-2022.

CUARTO: EMITIR la orden de compra correspondiente a la Adquisición de Equipos de Seguridad y Protección Personal a utilizar por la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM Santo Domingo y Santiago., en favor de SEQUISA S.R.L.

QUINTO: NOTIFICAR mediante carta instrucción a la Fiduciaria Banreservas a los fines de que sean erogados los pagos correspondientes.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, siendo las once horas treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

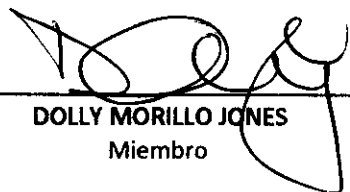
Firmado por los miembros presentes:



JHAEL ISA TAVAREZ
Presidente



MAGGIE ESTRELLA CÉSPEDES
Asesor Legal



DOLLY MORILLO JONES
Miembro



GLAUCO MANZUETA CASTILLO
Miembro